

Acta de la sesión número ciento setenta y dos celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las catorce horas del dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Zinnia Méndez, Decana, quien preside; Lic. Laura Guzmán, Vicedecana; Dr. Mario Zeledón, Director Escuela Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Ronald Fernández, Director Escuela Ciencias Políticas; Dr. Manuel Araya, Director, Escuela de Historia y Geografía; Dr. Daniel Flores Mora, Director, Escuela de Psicología; Dr. Luis Alberto Valverde, Director, Escuela de Trabajo Social; Dr. Abelardo Brenes, Director, Instituto de Investigaciones Psicológicas; señor Carlos Salas, Representante Estudiantil y señor Jorge Coronado, Representante Estudiantil.

Asistieron como invitadas la Lic. Jannina Del Vecchio, Vicerrectora de Docencia, Lic. Rosa Isabel Blanco de Acuña, Vicerrectora de Vida Estudiantil y la Lic. Jeannette Muñoz, funcionaria de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El Dr. Jorge Rovira y la Dra. María Eugenia de Willé presentaron excusa por su ausencia.

Temario

1. Se aprueba Acta N<sup>o</sup> 171.
2. Permisos:
  - A. Prof. Rosa María Mora Rojas, Escuela de Trabajo Social.
  - B. Prof. Sonia Ma. Aguilar Cortes, Escuela de Trabajo Social.
  - C. Prof. Manuel Rojas Bolaños, Escuela de Antropología y Sociología.
  - D. Prof. Constantino Urcuyo, Escuela de Ciencias Políticas
3. Se analiza en forma amplia el Reglamento de Evaluación y Orientación estudiantil, conjuntamente con las Vicerrectoras de Docencia y Vida Estudiantil, así como la petición de la Vicerrectora de Docencia en el sentido de que esta Facultad diseñe un modelo operativo de ese Reglamento para la Facultad y que sirva como modelo para otras Unidades Académicas. También se escucha y comenta la exposición de la Vicerrectora de Vida Estudiantil en relación con el proyecto de creación de las Unidades descentralizadas de Vida Estudiantil.
4. El Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva presenta solicitud de cooperación por parte de las restantes Unidades de la Facultad para la realización del Seminario titulado



"Seminario Nacional sobre la formación profesional de los comunicadores sociales".

5. Varios:

A. Circular Nº 28-84, 1 de junio 1984 de la Vicerrectoría de Docencia: Constancias para justificar enfermedad en estudiantes.

B. Carta del CSUCA (PCACCSS-366-84, 13 junio 1984): sobre curso "Estados Unidos, Perspectiva Latinoamericana".

B. Carta de Maestría Centroamericana en Sociología, (MCS-126-84, 14 junio 1984), sobre: visita del Profesor Himy de la Universidad París X a la UCR.

C. Carta Facultad de Derecho, 7 junio 1984.  
Sobre: Trabajo Comunal Universitario denominado: TALLER DE APRENDIZAJE, PRODUCCION Y RECREACION DE LA PERSONA EXCEPCIONAL.

#### Artículo Primero

Se aprueba el Acta número ciento setenta y uno.

#### Artículo Segundo

Se conocen y aprueban las siguientes solicitudes de permiso de profesores de la Facultad.

A. Permiso con goce de salario a la Prof. Rosa María Mora Rojas de la Escuela de Trabajo Social, vigente del 1 de julio al 10 de agosto 1984, para participar en las "Conferencias Internacionales de Desarrollo social" que se efectuarán en Montreal, Canadá. Simultáneamente participará en la Reunión Bienal de la Asamblea General de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, en representación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

B. Prórroga de permiso sin goce de salario a la Prof. Sonia María Aguilar Cortés de la Escuela de Trabajo Social para que termine sus estudios de doctorado en la Universidad de Lovaina, Bélgica, vigente del 1 de setiembre al 31 de diciembre 1984.

C. Permiso parcial sin goce de salario por 1/4 T al Prof. Manuel Rojas Bolaños de la Escuela de Antropología y Sociología, vigente del 24 de junio de 1984 al 26 de diciembre de 1984.

D. Permiso parcial sin goce de salario por medio tiempo al Prof. Constantino Urcuyo Fournier de la Escuela de Ciencias Políticas, por razones de salud según constancia médica; tendrá vigencia del 30 de julio 1984 al 29 de julio 1985.

#### Artículo Tercero

La señora Decana se refiere a la presencia de las señoras Vicerrectoras de Docencia y de Vida Estudiantil en esta sesión; recuerda que en la sesión anterior se acordó invitarlas para escuchar sus opiniones y aclarar dudas sobre la puesta en marcha del Reglamento de Evaluación y Orientación del estudiante en la Universidad de Costa Rica e igualmente intercambiar ideas en relación con la petición de la Vicerrectora de Docencia en el sentido de que la Facultad de Ciencias Sociales haga los mayores esfuerzos para organizar el plan de evaluación y orientación en esta unidad con el propósito que sea considerado como modelo para otras unidades académicas.

Por otra parte el Consejo desea conocer los aspectos más relevantes del proyecto de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tendiente a la creación de unidades desconcentradas de Vida Estudiantil por Area, debido a que se encuentra muy relacionado con aspectos del Reglamento en mención. Por tanto, invita a las señoras Vicerrectoras a referirse al tema en comentario.

La Lic. Rosa Isabel Blanco de Acuña procede a dar lectura a un documento elaborado por la Vicerrectoría a su cargo en el que se describen las unidades desconcentradas de Vida Estudiantil por áreas, la estructura y el funcionamiento que tendrían e informa que una vez efectuado un tiraje en limpio del documento le enviará un ejemplar a cada uno de los miembros de este Consejo Asesor.

Finalizada la lectura del documento se produce un intercambio de ideas, preguntas y aclaraciones en relación con el contenido del mismo.

A continuación la Lic. Jannina Del Vecchio de Hidalgo se refiere a la petición que formuló la Vicerrectoría de Docencia al Consejo Asesor de esta Facultad mediante carta enviada recientemente a la señora Decana.

Considera que esta Facultad tiene las posibilidades de brindar a la Vicerrectoría la asesoría adecuada en lo que se refiere a la evaluación y orientación de los estudiantes. Su consideración se fundamenta en el hecho que la Facultad dispone de los profesionales idóneos en el campo de las Ciencias Sociales quienes pueden dar un gran aporte en este sentido.

Comenta que el Reglamento tiene muchas limitaciones que deben ser superadas y aspectos que deben precisarse con claridad. Cree que conforme vaya pasando el tiempo el Reglamento sufrirá modificaciones de forma y de fondo.

En su criterio la Facultad puede diseñar una estructura específica que sirva como modelo de trabajo, o bien, brindar alguna serie de definiciones o procedimientos más apropiados que sirvan para mejorar el Reglamento para su aplicación dentro de la Facultad y en las demás unidades académicas.



Comenta que las observaciones hechas por este Consejo Asesor en su oportunidad en relación con las deficiencias que encierra el Reglamento son muy importantes pero que ella no les dio respuesta en los aspectos específicos por motivo de que no tiene todas las respuestas y por considerar que es la Facultad la que puede analizar y dar la respuestas apropiadas a dichas deficiencias.

En relación con el tiempo o fracción de jornada de que dispondrán los miembros de la Comisión de Orientación y Evaluación para dedicarse a esas funciones específicas, explica que no ha dictado ninguna resolución debido a que el tiempo que dedicarán los docentes a esta labor no será igual en todas las unidades académicas puesto que depende de las particularidades que presente cada disciplina o escuela; por tanto serán las mismas unidades las que señalarán sus necesidades para que la Vicerrectoría las considere una vez que el Reglamento se ponga en práctica.

Otro aspecto que desea destacar es la importancia de la participación de los docentes en la orientación de los estudiantes en aspectos académicos y profesionales, no así en los problemas personales y de tipo psicológico ya que estos deben ser tratados por profesionales especializados en ese campo.

Cuando el estudiante presenta problemas de tipo personal el profesor consejero debe remitirlos a la unidad que corresponda para la atención adecuada.

Seguidamente se presentan comentarios, preguntas, respuestas y aclaraciones de parte de la mayoría de los miembros del Consejo y las señoras Vicerrectoras, llegándose a la conclusión de que es importante realizar una nueva reunión de trabajo para continuar con el análisis del tema una vez que se hayan escuchado las opiniones de los restantes miembros del Área de Ciencias Sociales en la próxima reunión del Área convocada para el 25 de junio.

A las 3:30 las señoras Vicerrectoras se retiraron.

#### Artículo cuarto

El Dr. Mario Zeledón presenta solicitud a los Directores de las demás unidades Académicas de Facultad para que le presten colaboración en servicios de mecanografía, de organización y de cualquier otro tipo de ayuda para la realización de un seminario que se llevará a cabo en su Escuela del 24 al 28 de setiembre del presente año en las instalaciones de CEDAL en La Catalina, Heredia, el cual tendrá como tema "Seminario Nacional sobre la formación profesional de los comunicadores sociales".

#### Artículo quinto

##### Informaciones varias

- A. La señora Decana informa sobre la invitación cursada por el CSUCA para participar en un curso que se está organizando sobre "Estados Unidos perspectiva Latinoamericana".
- B. La señora Decana informa que la Facultad de Derecho está organizando un TCU titulado "Taller de aprendizaje, producción y recreación de la persona excepcional" y solicita que se le dé divulgación a esa actividad.
- C. El Consejo se informa de la circular N° 28-84 de la Vicerrectoría de Docencia relacionada con las constancias para justificar enfermedad en estudiantes.
- D. Se conoce carta de la Maestría Centroamericana en Sociología, N° MCS-126-84, sobre la visita del Prof. Himy de la Universidad de París a la Universidad de Costa Rica.

Se levanta la sesión a las 4 p.m.

:lrb  
28-6-1984